ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Ord. N° 17 del 10 de abril de 2017, de Encargada de Unidad Social DEM

DECRETO ALCALDICIO N° 6524.- /
Monte Patria, 18 de mayo de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO: Ord. N° 17 del 10 de abril de 2017, de Encargada de Unidad Social DEM

DECRETO:/

1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo de Apoyo Pedagógico en Reforzamiento en la Asignatura de Matemáticas, a estudiantes beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Año 2017, en dependencias del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, desde el 03 de abril de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017, a la Señorita:

Nombre	Rut	Imputación
MARCELA CARMEN TAPIA COLLAO	C.N.I. N° [redacted]	1140501 Programa de Residencia Familiar Año 2017

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.
- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.